DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3079
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado FOPAE №. 2007ER324

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Oscar A Bravo N y Darwin J Ortíz G				**SOLICITANTE**
TÉC:	Técnico 2 y COE 9	**MÓVIL:**	4	Martha Romero Acevedo, Personera Local de Chapinero
FECHA:	16 de enero de 2007	**HORA:**	3:40 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 1 Bis B # 65 A - 17	**ÁREA DIRECTA:**			100 m²			
BARRIO:	JUAN XXIII	**POBLACIÓN ATENDIDA:**						
UPZ:	90 Pardo Rubio	**FAMILIAS**		**ADULTOS**		**NIÑOS**		
LOCALIDAD:	2 Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1			

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 16 de enero de 2007, a un (1) predio localizado en la Carrera 1 Bis B # 65 A - 17 del Barrio Juan XXIII de la Localidad de Chapinero.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒ INUNDACIÓN ☐ ESTRUCTURAL ☐

3. ANTECEDENTES

El 30 de junio de 1999 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico № CT-3385 para el Barrio Juan XXIII de la Localidad de Chapinero, a petición de Gas Natural para la instalación de Servicios Públicos. Según el CT-3385 el mencionado barrio se encuentra en zona de Riesgo Medio, mitigable mediante la implementación de obras siempre y cuando se realicen estudios puntuales. Igualmente, recomienda que "Debe realizarse un manejo adecuado de las aguas negras y lluvias de todo el sector, e impedir así que zonas con relativa estabilidad en la actualidad se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en un futuro. Al realizar cortes para la construcción de vivienda deben adoptarse medidas de protección del talud, por medio de obras de contención y de drenaje que entreguen a un sistema de alcantarillado o de recolección de aguas lluvias".

El 16 de junio de 2006 la DPAE emitió el Diagnóstico Técnico № DI-2877 mediante el cual se describe un flujo de tierras que se presentó en una ladera de alta pendiente del Barrio Juan XXIII, involucrando un volumen aproximado de 10 m³ de material de relleno y capa vegetal. El DI-2877 recomienda entre otras cosas, a la Alcaldía Local de Chapinero "implementar medidas urbanísticas tendientes a recuperar paisajísticamente la zona verde del Barrio Juan XXIII, evitando de esta manera que se presenten nuevos procesos de inestabilidad".

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se está presentando un flujo de tierras en una ladera de alta pendiente, correspondiente a una zona verde del barrio Juan XXIII, involucrando una masa de material de relleno de alrededor de 10 m³, con un espesor que no supera los 50 cm, afectando la vía peatonal por invasión del material en flujo como se puede apreciar en el registro fotográfico. La inestabilidad del terreno se debe a que para el emplazamiento de la vía peatonal en escalinatas se efectuó un corte al talud produciéndose un desconfinamiento del mismo, implicando el inicio de un proceso de inestabilidad, a lo que se suma un manejo inadecuado de las aguas de escorrentía que tiende a lavar y a saturar el material de relleno; la alta pendiente de la ladera también contribuye a la inestabilidad, mucho más cuanto que infrayaciendo al material de relleno se encuentran las areniscas de la Formación Cacho y éste resbala sobre aquellas si se tiene en cuenta que las areniscas tienden a ser acuíferos regionales aportando agua subterránea al material.

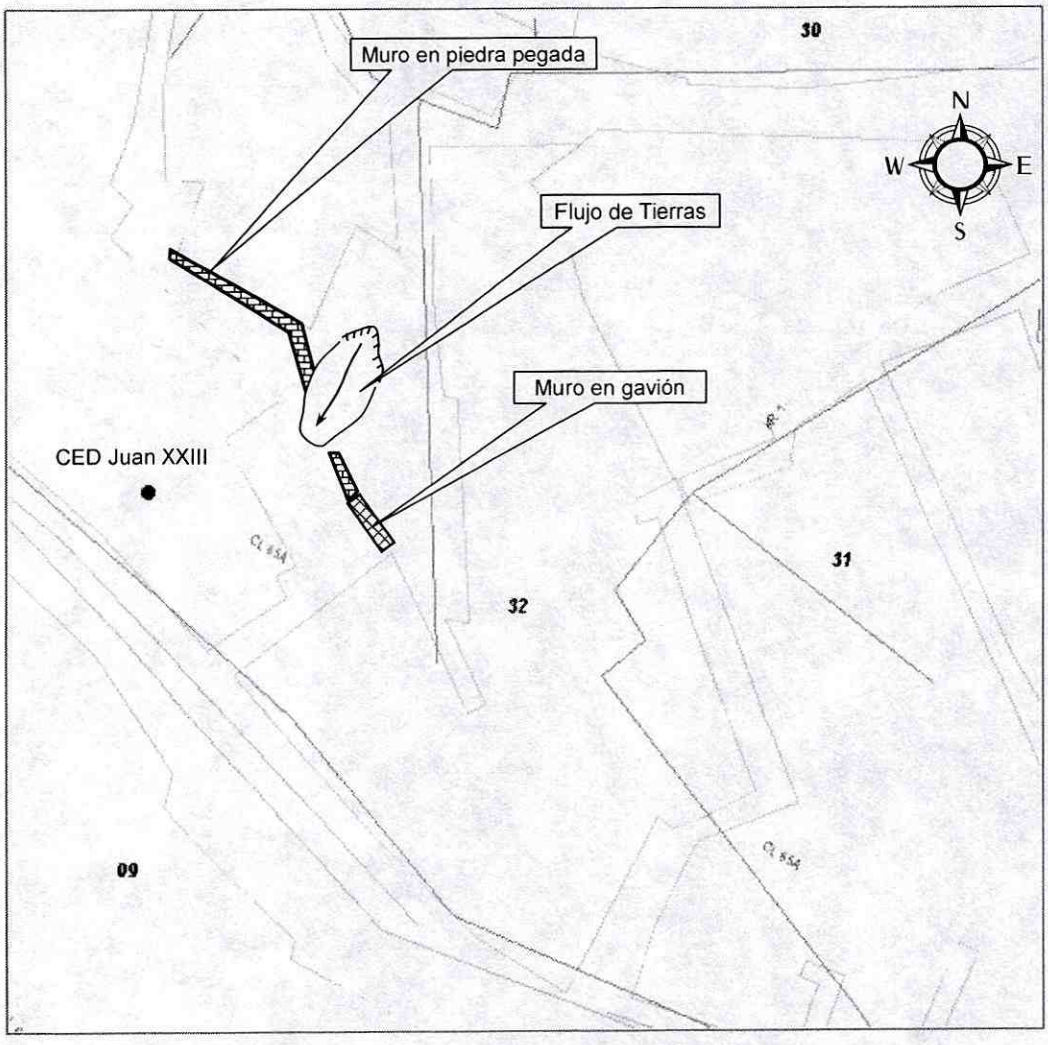


Figura 1. Localización del predio evaluado en este diagnóstico: Barrio Juan XXIII, Localidad de Chapinero.

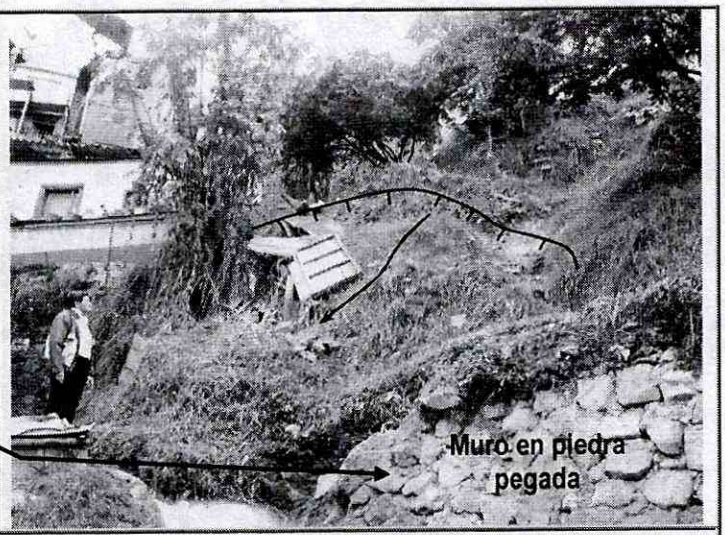
5. AFECTACIONES

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	(Zona Verde)	Carrera 1 Bis B con Calle 65 A				Flujo de tierras de material de relleno que obstruye la vía peatonal. Igualmente se aprecia pérdida de verticalidad de un poste de telefonía.
P = total de personas; A = adultos; N = menores		**Total**				

6. REGISTRO FOTOGRAFÍO



Fotografía 1. Obstrucción de la vía peatonal Carrera 1 Bis B a causa del flujo de tierras. Nótese la fuerte pendiente de la ladera; nótese igualmente un muro de gavión y de piedra pegada construido en la parte inferior de la misma que contiene el terreno donde se cimienta la escalera.



Fotografía 2. Aquí se aprecia el escarpe del flujo de tierras a media ladera. En todo caso este flujo incluye la capa de relleno que no supera los 50 cm de espesor. Si el movimiento se hace retrogresivo es probable que se puedan afectar las construcciones que existen en la corona de la ladera.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de la situación de riesgo e inspección técnica del predio localizado en la Carrera 1 Bis B con Calle 65 A, Barrio Juan XXIII, Localidad de Chapinero, verificándose la funcionalidad de la vía peatonal Carrera 1 Bis B.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Probable afectación de las viviendas localizadas en la corona de la ladera evaluada en este diagnóstico, así como posible obstrucción de la vía peatonal debido al avance de los procesos de remoción y degradación de las condiciones de estabilidad de la ladera donde se encuentra emplazada. Igualmente, es probable que se presente el colapso de un poste telefónico que se encuentra en la parte alta de esta ladera y que manifiesta pérdida de verticalidad.

9. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que con el Diagnóstico Técnico № DI-2877 de junio 16 de 2006 se recomendó a la Alcaldía Local de Chapinero "implementar medidas urbanísticas tendientes a recuperar paisajísticamente la zona verde del Barrio Juan XXIII, evitando de esta manera que se presenten nuevos procesos de inestabilidad" y a la fecha aún no se han implementado esas medidas, se recomienda incluir este lugar en la Base de Datos de Sitios Críticos por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, para que se gestione la intervención por parte de la entidad o entidades competentes, a través de la realización de diseños y/o ejecución de obras de mitigación de riesgo en el sitio afectado por inestabilidad, en donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios aledaños que puedan afectarse por el avance de los procesos de inestabilidad.

- A los habitantes del sector, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la ladera y de la vía peatonal en general y de sus viviendas en particular, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Empresa de Teléfonos de Bogotá, ETB, contemplar la posibilidad de trasladar el poste de telefonía que se encuentra ubicado en la parte alta de la ladera evaluada en esta diagnóstico puesto que está manifestando pérdida de verticalidad ocasionada probablemente por el avance de los procesos de inestabilidad que allí se presentan.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE OSCAR ARMANDO BRAVO NIÑO
PROFESIÓN INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA 1522372191 BYC

Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 25202-73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Coordinador Subdirección de Emergencias

Vo. Bo. **DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS**
Directora